

Departamento de Usulután

Celebración de Matrimonios

Institución:	Departamento de Usulután
Nombre:	Celebración de Matrimonios
Dirección:	Alcaldía Municipal de Usulután de Este, Calle Grimaldi #3, frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Usulután Este
Horario:	De Lunes a Domingo de 6:00 am a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	15 días
Área responsable:	Unidad de Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	José Salomón Monjarás Rodríguez.
Descripción:	Proceso realizado por la Unidad de Registro del Estado Familiar en el momento que lo soliciten en base a la Reforma a las Ordenanzas Tasas Municipales del Municipio de Usulután, Decretos Nos. 5, 7 y 8. y Decreto No. 10.- Reforma ala ordenanza de cobros por servicios de aseo municipal y de aseo de la ciudad de usulután. Diario oficial no. 216, de fecha 12 de noviembre de 2021, Tomo No. 433.
Requisitos generales:	Partidas nacimiento y Dui de ambos, contrayentes Dui de testigos Partida de nacimiento de hijos ha reconocer
Costo:	\$3.15
Observaciones:	Efectuar el pago correspondiente